

DAS debe dejar de *chuzar* a defensores de DD.HH.

Margaret Sekaggya se mostró de acuerdo con una reestructuración del órgano de Inteligencia pero advirtió que no puede caer en manos militares

gaciones en varias ciudades del país para evaluar la situación de los defensores de los derechos humanos en Colombia. También se reunió con funcionarios del Gobierno y magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Corte Constitucional.

Sekaggya también se mostró de acuerdo con una reestructuración del DAS, pero advirtió que el órgano de Inteligencia no puede ser controlado por militares, "debe estar en manos civiles", dijo.

Este pronunciamiento se da en momentos que varias de las funciones del DAS le están siendo entregadas a la Policía Nacional.

Por otro lado, Sekaggya también instó al Gobierno a depurar todos los archivos de interceptaciones telefónicas ilegales realizadas por el DAS.

"El Ministerio de Defensa, el DAS y la Procuraduría General deberían crear un mecanismo para depurar todos los archivos de inteligencia sobre defensores de



LA RELATORA especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Margaret Sekaggya.

derechos humanos, sus familiares y sus organizaciones, con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Humanas para los Derechos Humanos en Colombia, Oacnudh, y la comunidad internacional. Esto debería acompañarse de una redefinición por parte del aparato del Estado de los objetivos de sus actividades de inteligencia, mediante la

instauración de un control democrático de estas actividades", dijo.

"Por último", agregó la relatora especial, "debería garantizarse a los defensores pleno acceso a la información de inteligencia que les concierne".

Sin embargo, la funcionaria reconoció el trabajo de las autoridades para dar con el paradero de los autores de esas interceptaciones ilegales.

"Celebro que la oficina del fiscal general esté enjuiciando actualmente a al menos 40 funcionarios del DAS, incluidos cuatro de sus antiguos directores.

La relatora especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos también denunció capturas y detenciones que han sufrido estos defensores:

"En relación con la recabación de información de inteligencia sobre defensores de derechos humanos, quiero expresar mi grave preocupación por las capturas y detenciones arbitrarias, a veces masivas, de defensores de derechos humanos, así como los procesos penales infundados iniciados contra ellos, sobre la base de informes de inteligencia militares o policiales, y de testimonios de personas desmovilizadas o de informantes a cambio de beneficios legales o pecuniarios. Las oficinas de la Procuraduría y la Fiscalía debería investigar cabalmente todos los abusos y castigar a los culpables", dijo el informe presentado por la funcionaria de la ONU.

Sekaggya además aseguró que el Gobierno debería restaurar el buen nombre y la reputación de los defensores que hayan sido víctimas de la arbitrariedad del Estado. [E]

La relatora especial de la ONU explicó cual era el motivo de las amenazas y seguimientos ilegales que sufren los defensores de los Derechos Humanos: "Un motivo de la inseguridad de los defensores de derechos humanos radica en la estigmatización y el señalamiento sistemáticos de que son objeto por parte de funcionarios del Gobierno. Haciéndome eco de la declaración del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales al término de su visita a Colombia, el 18 de junio de 2009, los defensores de derechos humanos en repetidas ocasiones han sido acusados por altos funcionarios del Gobierno de ser terroristas o guerrilleros, o de estar operando en secreto con ellos".

Sekaggya instó a la Procuraduría que siga investigando las declaraciones hechas por servidores públicos en relación con defensores de derechos humanos "que son extremadamente nocivas para el trabajo de estos últimos".

"La impunidad por las violaciones cometidas contra los defensores de derechos humanos también constituye enormemente a su inseguridad. Si bien tomo nota de las investigaciones en curso en relación con las actividades ilegales de agentes del DAS, la Fiscalía debería hacer más por investigar cabalmente las violaciones de derechos humanos y enjuiciar a los responsables", manifestó Sekaggya, que también mostró preocupación por el hecho de que algunos fiscales operen desde instalaciones militares, lo que arroja dudas sobre la independencia del poder judicial en Colombia y recomendó a la Fiscalía abordar esa cuestión.

La funcionaria también recomendó incluir a magistrados y miembros de defensorías regionales y nacionales en el programa de protección para defensores de derechos humanos del Ministerio del Interior y Justicia, así como resolver la cuestión del espionaje a defensores de los derechos humanos por parte de los escoltas asignados para su protección.

Esta denuncia fue interpuesta por la delegada de la ONU, según ella, porque varios de los defensores han manifestado su inquietud por la privatización del programa de protección para ellos. [E]

Avances

La relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos donde están incluidos magistrados y miembros de las defensorías regionales y nacionales, mostró los avances que ha mostrado el Gobierno en cuanto a la seguridad de estos defensores.

"Deseo encomiar al Gobierno por la mejora significativa de la situación general de seguridad en el país desde 2002. Han mejorado tanto el respeto por el derecho a la vida como el ejercicio de las libertades fundamentales para los ciudadanos colombianos", dijo la relatora especial de la ONU.

La funcionaria también saludó al Gobierno por haber concebido políticas y estrategias para la protección de

los defensores de derechos humanos. "Celebro el aumento notable de fondos dedicados al Programa Nacional para la protección de los defensores de derechos humanos" de 13 millones de dólares en 2002 a 40 millones de dólares en 2009, dijo.

Además la relatora apoyó el trabajo de las Defensorías del Pueblo nacionales y regionales; en particular su sistema de alertas tempranas: "Considero que sus informes deben hacerse públicos y ser tenidos en cuenta con mayor frecuencia por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (Ciat). Asimismo felicito al Gobierno por la adopción de la ley de Inteligencia y Contrainteligencia, y le insto a implementarla lo antes

posible".

Por último, Sekaggya aseguró que dada la situación actual de polarización, "considero notable que el Gobierno y la sociedad civil hayan logrado concluir una serie de acuerdos a través de las mesas para las garantías de protección de los defensores de derechos humanos. Insto al Gobierno a implementar diligentemente los acuerdos con los magistrados y defensores en materia de garantías para su trabajo y a proseguir con el diálogo".

Sekaggya presentará su informe final con las conclusiones finales y recomendaciones ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en marzo del 2010. [E]